



SF/UT61/2023

Asunto: informe

**C. José Miguel Leonardo Cisneros**  
Secretario General  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la ley general de transparencia y acceso a la información Pública, Artículo 8 fracción V inciso G de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.

Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 25653/LX/15 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sin embargo, este Sindicato no es generador de la misma, dicha información es generada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, la cual puede realizar al consulta a través de la siguiente liga: <https://enlinea.guadalajara.gob.mx/consultaNomina/nomina.php>

**Atentamente**  
**Guadalajara, Jalisco 25 de mayo de 2023**

**C. Oscar Martínez Velázquez**  
Secretario de Finanzas

